



**HERNANDO ISMAEL CEVALLOS FLORES**

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"  
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moción de Orden del Día N° 3046

**MOCION DE SALUDO**

El Congresista de la República que suscribe, **HERNANDO ISMAEL CEVALLOS FLORES**, en uso de las facultades Legislativas que le confiere la Constitución en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

**CONSIDERANDO:**

Que, el ilustre magistrado, historiador, periodista y político peruano Don Luis Antonio Eguiguren Escudero, estudió en el Instituto Piurano y en el Colegio Nacional San Miguel de Piura, culminando en el Colegio La Inmaculada, de la Compañía de Jesús, en Lima; Doctor en jurisprudencia, doctor en letras y doctor en Ciencias Políticas y Administrativas, por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Hijo de Francisco José Eguiguren Escudero y Josefina Micaela Escudero Menacho, nació el 21 de julio de 1887, en una casa de la histórica calle San Francisco (actual calle Lima), de la ciudad de Piura;

Que, Luis Antonio Eguiguren Escudero desarrollo a la largo de su vida una prolífica actividad en distintas áreas tanto públicas como privadas, llegando a ocupar importantes cargos, siendo la única persona en alcanzar la máxima investidura en los tres poderes del Estado, Legislativo, Ejecutivo y Judicial; Presidente del Congreso Constituyente (1931), Presidente electo del Perú (1936), Presidente de la Corte Suprema de Justicia (1952-1953), También se desempeñó como: Secretario del Ministerio de Hacienda (1910-1911), Director del Archivo Nacional (1914), Regidor por Lima (1914-1920), Secretario de la Embajada del Perú Ad-Honorem ante la Santa Sede (1924), Alcalde de Lima (1930-1931), Diputado constituyente de la República del Perú (1931-1936), Vocal de la Corte Suprema de Justicia (1946), Fundador del Diario y editorial "Ahora" (1934) y Fundador del Partido Social Demócrata;

Que, fruto de su reconocida, invaluable e irrepetible trayectoria ha sido condecorado con la Medalla de Honor del Congreso de la República del Perú, Medalla de Honor San Marquina, Gran Cruz de la Orden del Sol del Perú, Orden de San Gregorio Magno (Santa Sede), Orden del Libertador (Venezuela), Orden Lanuza (Cuba), también fue Catedrático honorario de Historia Eclesiástica de la Facultad de Teología de la Universidad de San Marcos y Miembro de Número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Políticas del Perú, Miembro de Número del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, Miembro de Número de la Academia Nacional de la Historia del Perú, Miembro de The American Academy of Political and Social Science of Philadelphia, Miembro Honorario del Colegio de Abogados de Arequipa, Miembro del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú, en el que se instituyó el Premio de investigación y estudio de la historia peruana "**Fundación Luis Antonio Eguiguren**", que ha contribuido a impulsar los estudios de Historia del Perú y han sido galardonados con esta distinción, entre otros; Guillermo Lohmann Villena, Luis Eduardo Valcárcel Vizcarra, Armando Nieto Vélez, Carlos Daniel Valcárcel Esparza;

Que, también ha sido reconocido como Doctor honoris causa, por la Universidad de Columbia, la Universidad de Georgetown, la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, a Eguiguren Escudero se le conoce también como "El Historiador de San Marcos" y como un merecido reconocimiento, homenaje y conmemoración en el centenario de su nacimiento, al magistrado, historiador, periodista y político peruano por Ley N° 24899, se establece el 21 de julio de cada año como el "Día del Humanista Peruano";

Que, por lo anotado el Congreso de la República debe rendirle un merecido homenaje a tan excelso hijo del Departamento de Piura, al celebrarse el veintiuno de julio del 2017 el **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO y el "DÍA DEL HUMANISTA PERUANO"**;

**POR LO EXPUESTO:**

**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA**

**ACUERDA:**

**Primero.-** Expresar su saludo y reconocimiento al conmemorarse el veintiuno de julio del 2017, el "**CENTÉSIMO TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO**" del ilustre magistrado, historiador, periodista y político peruano Don "**LUIS ANTONIO EGUIGUREN ESCUDERO**" y el "**DÍA DEL HUMANISTA PERUANO**".

**Segundo.-** Transcribir la presente Moción de Saludo, y hacerla llegar a los familiares de Don "**LUIS ANTONIO EGUIGUREN ESCUDERO**", y al Gobierno Regional de Piura y por su intermedio a todos los ciudadanos del Departamento de Piura.

**Lima, 12 de julio de 2017**



**HERNANDO CEVALLOS FLORES**  
Congresista de la República

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 19 de Julio de 2017

Aprobada.-----



-----  
**JAVIER ANGELES ILLMANN**  
Director General Parlamentario (e)  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA